

0168-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del treinta de junio de dos mil veintiseis.
Acreditación de nombramientos del partido RENOVEMOS ALAJUELA en el distrito RÍO SEGUNDO, del cantón CENTRAL, de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 1057-DRPP-2023 de las ocho horas con treinta y cinco minutos del seis de septiembre de dos mil veintitrés, este Departamento de Registro le indicó al partido **RENOVEMOS ALAJUELA** que la estructura del distrito RÍO SEGUNDO, cantón CENTRAL, provincia ALAJUELA, se encontraba integrada de manera incompleta, debido a que no se designaron los puestos de secretario propietario y suplente, por tal razón, se encontraban pendientes de nombrar dichos cargos dentro de la estructura de cita.

Posteriormente, en auto 0144-DRPP-2026 de las nueve horas con veintitrés minutos del ocho de junio de dos mil veintiséis, esta Administración Electoral, comunicó a la agrupación política que, no procedía la acreditación de los nombramientos realizados en la asamblea celebrada en fecha veintidós de mayo del dos mil veintiséis, en el distrito Río Segundo, del cantón y provincia de cita, debido a que, las designaciones realizadas fueron en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política las cartas de aceptación a los cargos.

En fecha doce de junio del dos mil veintiséis, la agrupación política realizó una nueva asamblea en el distrito Río Segundo, cantón Central, provincia Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a las señoras LILLIAM UGALDE BRENES, cédula de identidad 204100809 como secretaria propietaria y MARIELA ALVARADO VARGAS, cédula de identidad 113890484 como secretaria suplente.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL
DISTRITO RÍO SEGUNDO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900090490	VICTOR MANUEL CASCANTE DURAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
204100809	LILLIAM UGALDE BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
202900167	CARLOS ALBERTO OVARES ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
203300134	RAMON HERNANDEZ ARAYA	PRESIDENTE SUPLENTE

113890484	MARIELA ALVARADO VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
111560408	CARLOS LUIS CASCANTE QUIROS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
201890352	RAFAEL ANGEL JIMENEZ ARROYO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501380948	BERNARDA IBARRA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202900167	CARLOS ALBERTO OVARES ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601210242	DEYANIRA DIAZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107390925	GABRIELA FERNANDEZ AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
900090490	VICTOR MANUEL CASCANTE DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
208480349	JOHEL ALFARO FERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
203300134	RAMON HERNANDEZ ARAYA	TERRITORIAL SUPLENTE
105550824	ROSIBEL QUIROS MORERA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el día dieciséis de octubre de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

C.: Expediente nº 086-2009, partido Renovemos Alajuela.
Ref., No.: 1502-2026